

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISION
61a. sesión
celebrada el miércoles
20 de diciembre de 1989
a las 16.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 61a. SESION

Presidente: Sr. AL-MASRI (República Arabe Siria)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO
1990-1991 (continuación)

Proyecto de informe de la Quinta Comisión

FINALIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/44/SR.61
12 de enero de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 16.45 horas.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 (continuación)

Proyecto de informe de la Quinta Comisión (A/C.5/44/L.15 (Partes I, II y II/Add.1, III y IV))

1. El Sr. TIEWUL (Secretario de la Comisión) dice que los espacios en blanco del proyecto de informe, que representan montos presupuestarios y otros datos numéricos, se rellenarán sobre la base de las decisiones que tome la Comisión durante la sesión en curso. A continuación señala a la atención diversas correcciones que hay que hacer en el informe. En cuanto al documento A/C.5/44/L.15 (Parte IV) dice que en el párrafo 2 de la sección V del proyecto de resolución I A, deben suprimirse las palabras "según sea necesario". La sección VIII de la misma resolución debe revisarse para que refleje la decisión tomada realmente por la Comisión. El nuevo texto, por lo tanto, debería decir lo siguiente:

"1. Hace suyas las observaciones del Secretario General de que una dependencia única de servicios de conferencias en el Centro Internacional de Viena sería la solución ideal desde el punto de vista de la eficacia en función de los costos y que un servicio unificado de las Naciones Unidas estaría en óptimas condiciones para contribuir al aprovechamiento más eficiente y eficaz de los recursos escasos;

2. Pide al Secretario General que tome las medidas necesarias para agilizar las consultas con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y otras partes interesadas y que adopte disposiciones concretas para el establecimiento de un servicio unificado de conferencias en el Centro Internacional de Viena."

2. En los párrafos 1 y 5 del proyecto de resolución II A, la palabra "consignados" debe ser sustituida por la palabra "aprobados". En el proyecto de resolución IV, el año "1988" que figura en el párrafo 2 debe cambiarse por "1990", mientras que en el inciso b) del párrafo 3, las fechas "1990-1991" deben cambiarse por "1988-1989", y la referencia a una resolución de la Asamblea General debe remitirse a la resolución 42/228 de 21 de diciembre de 1987. En la segunda línea del párrafo 5, el bienio a que se hace referencia debe ser 1988-1989 en vez del que se indica en el texto.

3. El Sr. NINOV (Bulgaria), Relator, presentando el proyecto de informe, dice que en la parte I se tratan asuntos de organización relacionados con el examen por la Comisión del tema del programa y se exponen los resultados de las decisiones tomadas por la Comisión durante su primera lectura de diversas secciones del presupuesto. Esas decisiones se han visto afectadas por medidas tomadas posteriormente por la Comisión sobre cuestiones relativas al proyecto de

(Sr. Ninov, Bulgaria)

presupuesto por programas y por medidas adoptadas sobre la base de las recomendaciones de la CCAAP sobre diversas estimaciones revisadas presentadas por el Secretario General y de consignaciones de créditos necesarios para la aplicación de resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su presente período de sesiones.

4. En la parte II se presentan los recursos necesarios en diversas secciones del proyecto de presupuesto por programas para el bienio, mientras que la adición contiene el resultado de la segunda lectura. La parte III trata del examen por la Comisión de temas especiales, y en la parte IV figuran las recomendaciones hechas por la Comisión en cuatro proyectos de resolución.

5. Al orador le complace recomendar a la Comisión que apruebe el proyecto de resolución por consenso.

6. El Sr. BOUR (Francia) dice que hay un error en el texto francés de los párrafos 20 y 25 del proyecto de informe, que se refieren a una votación. No se ha votado sobre el proyecto de presupuesto por programas.

7. El Sr. INOMATA (Japón) dice que los párrafos 35 y 36 no reflejan adecuadamente la manera en que la Comisión tomó una decisión sobre la cuestión de los emolumentos de los miembros del Comité sobre los Derechos del Niño y sobre el contenido de la misma decisión. Entiende que la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que esos emolumentos se pagaran a título excepcional. Por lo tanto, insta al Secretario de la Comisión a que revise el acta resumida pertinente y haga las enmiendas necesarias al texto de los párrafos en cuestión.

8. El Sr. GUPTA (India) desea saber por qué el proyecto de resolución IV sobre el Fondo de Operaciones para el bienio 1990-1991 fue presentado a la Comisión en una fecha tan tardía del período de sesiones, cuando la mayor parte de las delegaciones no estaban a favor de tratarlo detalladamente.

9. En cuanto a los temas especiales incluidos en los párrafos 23 a 48 del proyecto de informe, recuerda que el debate de la Comisión sobre normas para viajes por avión fue resumido por el representante de Ghana en su calidad de Vicepresidente de la Comisión. Dado que no se han planteado objeciones a este resumen, la delegación de la India entendió que se trataba de una decisión de la Quinta Comisión, pese a lo cual la decisión no se menciona en el informe.

10. El Sr. HALBWACHS (División de Planificación de Programas y Presupuesto) responde que la decisión figurará en el informe de la Comisión sobre el tema 122 del programa. Añade que debería ser posible que en los años venideros los proyectos de resolución sobre el Fondo de Operaciones se presentaran en fechas más tempranas del período de sesiones.

11. La Sra. FRIESSNIGG (Austria) dice que espera que las correcciones que el Secretario de la Comisión se propone hacer a la sección VIII del proyecto de resolución I A también se reflejen en el párrafo 38 del proyecto de informe.

Párrafos 1 a 9 (A/C.5/44/L.15 (Part I))

12. Quedan aprobados los párrafos 1 a 9 sin ser sometidos a votación.

Párrafos 10 a 17 (A/C.5/44/L.15 (Part II))

13. Quedan aprobados los párrafos 10 a 17 sin ser sometidos a votación.

Párrafos 18 a 22 (A/C.5/44/L.15 (Partes II y II/Add.1))

14. Quedan aprobados los párrafos 18 a 22 sin ser sometidos a votación.

Párrafos 23 a 48 (A/C.5/44/L.15 (Partes III))

15. Quedan aprobados los párrafos 23 a 48 sin ser sometidos a votación.

Párrafo 49 (A/C.5/44/L.15 (Part IV))

16. El PRESIDENTE recuerda que los proyectos de resolución I y III ya han sido aprobados e invita a la Comisión a que decida sobre los proyectos de resolución II y IV.

Proyecto de resolución II

17. Queda aprobado el proyecto de resolución II sin se sometido a votación.

18. El Sr. INOMATA (Japón) dice que su delegación estuvo de acuerdo en que la resolución se aprobara sin ser sometida a votación como muestra de un espíritu de cooperación y transacción, teniendo en cuenta en particular la necesidad de la Comisión de tomar decisiones por consenso. Su delegación ha hecho todo lo que ha estado a su alcance para facilitar el acuerdo más amplio posible, de conformidad con las disposiciones que figuran en los párrafos 4 a 7 de la resolución 41/213 de la Asamblea General. No obstante, la delegación del Japón sigue manteniendo las mismas opiniones que manifestó en la Quinta Comisión y en otras Comisiones principales sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de la aprobación de diversos proyectos de resolución y la necesidad de establecer un mecanismo adecuado para destinar recursos adicionales a los gastos extraordinarios relacionados con las funciones de buenos oficios del Secretario General, de conformidad con el párrafo 10 del anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General.

19. Al aprobar el presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 sin someterlo a votación, la Asamblea General ha dado un paso hacia la plena aplicación de las recomendaciones del Grupo de los 18, y su delegación espera que el nuevo proceso presupuestario siga siendo mejorado y fortalecido para que se pueda llegar al acuerdo más amplio posible entre los Estados Miembros con respecto al contenido y al nivel del presupuesto.

Proyecto de resolución IV

20. Queda aprobado el proyecto de resolución IV sin ser sometido a votación.

21. El Sr. BOUR (Francia), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, observa que el nuevo procedimiento presupuestario es un elemento clave de la reforma prevista en la resolución 41/213 de la Asamblea General; el presupuesto para 1990-1991, que la Comisión acaba de aprobar por consenso, es uno de los resultados tangibles de ese proceso. Los Doce han apoyado persistentemente este proceso, alentando al Secretario General en sus esfuerzos por racionalizar y reestructurar la Secretaría y proporcionando apoyo financiero para compensar la inseguridad financiera que amenaza a las Naciones Unidas. A los Doce les complace observar que el presupuesto se ha aprobado por consenso, y lo consideran prueba del amplio apoyo de que disfruta la Organización. El nuevo procedimiento presupuestario se ha convertido en una realidad operacional que debe mantenerse y fortalecerse, sobre todo si se quiere aumentar la transparencia. Además, debe elaborarse un mecanismo para establecer prioridades e incorporarlas al presupuesto.

22. Es lamentable que determinados aspectos de la reforma no se hayan aplicado con tanto éxito como el proceso presupuestario; deben mantenerse los esfuerzos en todos los aspectos para aumentar la eficacia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas. El nuevo ambiente que se ha desarrollado en los últimos años y que se manifiesta en la aprobación unánime de todas las resoluciones y decisiones de la Quinta Comisión prueba la confianza que los Estados Miembros tienen en la capacidad de la Organización para hacer frente a los retos que plantea un mundo en rápido cambio.

Párrafo 49 en su totalidad (A/C.5/44/L.15 (Part IV))

23. Queda aprobado el párrafo 49 en su totalidad.

24. La Sra. MUSTONEN (Finlandia) hablando en nombre de los países nórdicos, acoge con satisfacción las decisiones tomadas por consenso sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 y sobre las dos resoluciones relativas a los temas 38 y 124 del programa. Aunque es cierto que las consignaciones de créditos propuestas son muy inferiores a las cifras previstas, aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones, esto puede atribuirse a ahorros debidos a fluctuaciones monetarias. La experiencia obtenida durante el período de sesiones en curso no ha hecho desaparecer la inseguridad en cuanto a las cifras previstas. Se necesita más información, además de más experiencia, para poder evaluar los límites futuros de la flexibilidad del nuevo proceso presupuestario, en particular, con respecto al funcionamiento del fondo para imprevistos.

25. El documento relativo a los cálculos revisados requiere mayor transparencia, y es necesario identificar mejor los diversos componentes que afectan a estos cálculos. En el futuro debe quedar perfectamente claro que los recursos necesarios para el fondo para imprevistos son fondos adicionales, que hay que sumar al proyecto de presupuesto previamente aceptado.

(Sra. Mustonen, Finlandia)

26. Debido al no pago o a la demora en el pago de cuotas, la financiación de las actividades de la Organización peligrará una vez más. Por lo tanto, es necesario aplicar plenamente la resolución 41/213 de la Asamblea General.

27. El Sr. NASSER (Egipto) dice que su delegación desea dejar constancia de su satisfacción de que, por primera vez desde la creación de las Naciones Unidas, se haya aprobado por consenso el proyecto de presupuesto por programas. Aunque se trata de un paso importante en el desarrollo del nuevo proceso presupuestario, el nuevo ambiente de cooperación que empieza a observarse en la Organización tiene aún mayor importancia.

28. El Sr. HILLEL (Israel) dice que su delegación ya hizo constar su firme oposición a que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 se destinen sumas a diversas actividades dirigidas contra Israel y que en modo alguno contribuyen a la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio.

29. Las Naciones Unidas siguen proporcionando generoso apoyo financiero a actividades antiisraelíes instigadas por la Organización de Liberación de Palestina, y patrocinándolas. Los diversos comités y departamentos que tienen la misión de explicar la cuestión de Palestina se han convertido en un instrumento de una campaña mundial contra Israel organizada y financiada por las Naciones Unidas. En un momento en que se requieren reducciones en muchas esferas de gran importancia para la comunidad internacional, están asignándose más fondos a órganos tales como la División de los Derechos de los Palestinos, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Comité especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos de la población de los territorios ocupados y la Dependencia Económica Especial de la UNCTAD para el Pueblo Palestino.

30. Los seminarios, las exposiciones, los encuentros y las conferencias sobre la cuestión de Palestina patrocinadas por las Naciones Unidas en diversas partes del mundo y las publicaciones preparadas y distribuidas a enorme costo por el Departamento de Información Pública constituyen una campaña constante en contra del país del orador. En vista de la dificultad que tiene la Organización para hacer honor a sus compromisos, en particular los relativos a la asistencia de socorro, proyectos vitales de desarrollo y operaciones de mantenimiento de la paz, estas consignaciones de créditos están completamente fuera de lugar. Por lo tanto, la delegación israelí se opone a que se aprueben las sumas necesarias para actividades inútiles y perjudiciales relativas a la cuestión de Palestina. Si se hubiera puesto a votación la aprobación del proyecto de presupuesto por programas, la delegación del orador habría votado en contra de estas consignaciones de créditos.

31. La Sra. GOICOHEA ESTENDOZ (Cuba) dice que la declaración hecha por su delegación en la 60a. sesión de la Comisión tras la aprobación de las estimaciones revisadas también es aplicable a la aprobación del proyecto de presupuesto por programas.

32. El Sr. LADJOUZI (Argelia) manifiesta la esperanza de que la aprobación del proyecto de presupuesto por programas sin ser sometido a votación contribuya a aliviar la crisis financiera de la Organización y a fortalecer la función del Secretario General en el proceso presupuestario. Ha llegado el momento de aplicar de manera equilibrada medidas de reforma que tengan en cuenta las preocupaciones de todos los Estados Miembros. En el futuro, la delegación del orador no tendrá dificultades con las comparaciones entre las sumas proyectadas y el presupuesto por programas. Sin embargo, debe quedar claro que las cifras proyectadas no constituyen un tope de gastos de la Organización.

33. De acuerdo con lo que se observó en el anexo II de la resolución 41/213 de la Asamblea General, los esfuerzos realizados en la Comisión para llegar a un acuerdo sin necesidad de votación sobre todas las cuestiones administrativas y financieras no equivale a renunciar al derecho al voto, consagrado en la Carta y en el reglamento de la Asamblea General.

34. El Sr. MONAYAIR (Kuwait) se declara satisfecho de que la Comisión haya podido aprobar el proyecto de presupuesto por programas por consenso pese a la crisis financiera.

35. La oposición manifestada por una delegación a las actividades relativas a la cuestión de Palestina indica que el concepto de esa delegación de la crisis financiera difiere del de todas las demás. Las sumas destinadas en el presupuesto a la cuestión de Palestina deben aumentarse aún más, dado que sirven a la causa de un pueblo sometido a grandes padecimientos durante más de 40 años.

36. El Sr. GUPTA (India) observa que, por primera vez, la Comisión ha aprobado el proyecto de presupuesto de programas sin someterlo a votación. A su delegación también le complace observar que ninguna de las resoluciones examinadas por la Comisión ha tenido que ser puesta a votación.

37. El Sr. KLETT (República Democrática Alemana), hablando en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental, dice que una vez más se ha puesto de manifiesto la decisión de la Comisión de llegar a un consenso y examinar los temas que le han sido asignados de manera constructiva. Espera que esta tendencia continúe, y que la Comisión pueda cumplir su tarea aún más eficazmente que antes.

38. La Sra. ALMAO (Nueva Zelandia), hablando en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, dice que por primera vez, la Comisión ha aprobado todas sus decisiones sin someterlas a votación. La Comisión ha tenido que hacer frente a un reto especialmente difícil al establecer procedimientos de trabajo para poner en efecto el nuevo proceso presupuestario y al mismo tiempo hacer justicia a un programa completo y complejo sobre una amplia gama de cuestiones administrativas y presupuestarias. Sus dobles aspiraciones se han visto más que satisfechas, y se ha llegado a un resultado que tiene en cuenta los intereses de todos, justo y ejemplo sin precedentes de cooperación constructiva.

39. La Sra. TELEWODA (Liberia), hablando en nombre del Grupo de Estados Africanos, dice que la aprobación por consenso del presupuesto por programas es un logro notable. También observa el aumento del número de mujeres de gran valía que actúan como representantes en la Comisión e insta a todos los gobiernos a que promuevan esta tendencia.

40. El Grupo Africano se muestra satisfecho con el espíritu de compromiso que ha permitido a la Comisión lograr resultados tan positivos. Las resoluciones aprobadas no son satisfactorias para todas las delegaciones, pero se ha llegado a un compromiso entre los distintos intereses de todos los Estados Miembros.

FINALIZACION DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION

41. Tras un intercambio de cortesías, el PRESIDENTE declara que la Comisión ha finalizado sus trabajos del cuadragésimo cuarto período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.